

Hoy noviembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2.020), le informo a la Señora Juez que el día diecinueve (19) de noviembre hogaño, el perito designado y debidamente posesionado allegó su experticia en 18 folios al correo electrónico institucional dentro del término concedido, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2020-00004-00
CLASE PROCESO:	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA N° 2015-0706
DEMANDANTE:	MARÍA DEL CARMEN MORENO DE VELOSA.
APODERADO:	Dr. ROWAN EFRÉN BAUTISTA BAREÑO
ASUNTO:	ORDENA DEVOLUCIÓN COMISIÓN
CAUSANTE:	JOSÉ SEGUNDO MORENO ROMERO Y O.

Diciembre tres (3) de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que el Arquitecto José Andrés Alvarado Muñoz, presentó su experticia dentro del término concedido, se ordena hacer la devolución inmediata del diligenciamiento al Juzgado comitente a través de los canales digitales y físicamente a través del correo 472. Déjense las constancias y anotaciones de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 034 FIJADO HOY 04-12-2.020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23d26c2df1e3cbf77d97c44e7351f9f146133539f43a8dc199627104f91751e7

Documento generado en 03/12/2020 08:10:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>